

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, veintiséis de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	176
Radicado:	760013110012-2022-00548-00
Proceso:	ADJUDICACIÓN DE APOYOS
Demandante:	NUBIA MORALES TORRES Y DIANA ELIZABETH SAMBONI BENAVIDES
Titular del Acto Jurídico:	RMYDA MORALES TORRES
Tema y subtemas:	ACEPTA RETIRO DEMANDA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el despacho dispone ACEPTAR el RETIRO de la presente demanda, sin lugar a desglose de documentos toda vez que la misma fue presentada de manera virtual.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

1

(2)

Firmado Por:  
Andrea Roldan Noreña  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e87ee2021650a9181a2fa41d920a23158398b587c3e5f8cf7af3dd37ec74fdb0

Documento generado en 26/01/2023 02:14:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>